



Impulsa Diputada Priista Melissa Vargas El Voto Obligatorio En Elecciones Populares

- El porcentaje que se estima de las personas que no asisten a las urnas, es aproximadamente el 35%.
- Aprobar esta iniciativa aumentará la participación electoral si las sanciones para quienes no votan se hacen efectivas.

La diputada federal Melissa Vargas propuso reformar el artículo 36 de la Constitución Política Mexicana, para sancionar a los ciudadanos que incumplan con la obligación de votar en las elecciones populares.

La integrante del Grupo Parlamentario del PRI explicó que, en México, el sufragio es un derecho de la ciudadanía para que pueda expresar su voluntad sobre asuntos públicos, siendo una herramienta que puede legitimar la conformación de los gobiernos y quienes conforman parte de él, ya sea desde el Poder Legislativo o desde el Poder Ejecutivo.